



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

1048/1999

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2487, efectúe un informe pormenorizado del estado de ocupación del señor Ricardo Gonzales, DNI N° 12.594.544, del predio ex quinta 7 del Valle de Andorra y el avance de las negociaciones llevadas adelante en el marco de las ordenanzas vigentes para el Valle de Andorra, y analice la factibilidad de autorizar la conexión de gas.

ARTÍCULO 2º.- INDICAR que el presente informe deberá ser respondido para el día 24 de agosto de 2012, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 2487.

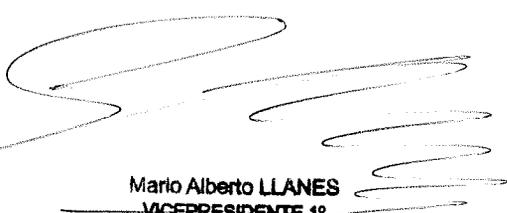
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 227 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08/08/2012

CO

  
C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

  
Mario Alberto LLANES  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
A/C DE LA PRESIDENCIA